

SALVADOR LÓPEZ QUERO y JOSÉ ÁNGEL QUINTANA RAMOS, *El léxico médico del Cancionero de Baena*, anejo LXXVI de *Analecta Malacitana*, Málaga, Universidad de Málaga, 2010, 177 págs. ISBN: 978-84-95073-61-7.

El *Cancionero de Baena* (¿1426-1430?), recopilado por Juan Alfonso de Baena para Juan II, recoge, como es sabido, un conjunto amplio de poemas de hasta cincuenta y seis poetas distintos del siglo XIV. No es solo uno de los más importantes cancioneros de la literatura medieval, sino que constituye aún hoy una fuente documental de primera mano para conocer el léxico histórico del español. Sobre él se han hecho hasta ahora estudios centrados en campos léxicos diversos, como el gastronómico, el animal, el militar, el sexual, el botánico o el de la indumentaria. Los autores del trabajo que reseñamos forman parte de esta tradición investigadora —ya se ocuparon con anterioridad de estudiar algunos de los campos señalados—, y en esta ocasión se encargan de recoger, clasificar y analizar los términos del *Cancionero* relacionados específicamente con el campo de la medicina.

Los 97 términos que conforman la macroestructura de este glosario se han extraído cuidadosamente a partir de la lectura directa del texto. La explicación que acompaña a cada entrada se ha basado en las informaciones

extraídas de un conjunto amplio de diccionarios generales y etimológicos, que van desde el siglo xv hasta el xx, así como también de algunos tratados botánicos y médicos. Por último, los apartados bajo los que se engloban los distintos términos obedecen a criterios clasificatorios específicos de los autores del glosario.

López Quero y Quintana recogen en primer lugar una serie de «Términos genéricos» como *física*, *materia* o *melezina*. En algunos casos, su significado, menos intenso, y su posible polisemia hacen que solo en ciertos contextos puedan considerarse auténticos términos de la medicina: es el caso de *materia*, cuyo significado en el *Cancionero* es 'pus'. El resto de los términos se organiza en función de los siguientes conceptos, que enumeramos en el orden en el que aparecen en el libro: «Términos botánicos de uso médico», «Dolencias», «Procedimientos curativos», «Jarabes», «Ungüentos y otras aplicaciones externas», «Ingredientes», «Términos relacionados con el sabor, olor o color», «Términos relacionados con la teoría de los humores», «Aposiciones de otros términos médicos», «Profesiones», «Píldoras», «Venenos y contra-venenos» y «Clases de enfermos». La clasificación a la que han llegado los autores esconde una serie de decisiones metodológicas en las que se han combinado no solo criterios semánticos sino también pragmáticos, es decir: han tenido en cuenta tanto el uso figurado que hacen los poetas como la intención con la que se emplea el término. Así, por ejemplo, los términos botánicos seleccionados representan normalmente plantas que son asociadas en el *Cancionero* con algún tipo de aplicación medicinal.

Pero, en realidad, los apartados no han de considerarse «departamentos estancos», como los propios autores admiten (pág. 151), pues algunos términos podrían haber encajado perfectamente en diversos capítulos. Veamos algunos ejemplos: en torno a los «procedimientos curativos» son esperables verbos o sustantivos deverbales como *apurar*, *consolidación*, *destemplan*, *resfriar* o *picar en mi vena*. Sin embargo, la voz *regla* («norma dirigida al buen gobierno del enfermo, con el objeto de que recupere la salud», pág. 166), que se incluye también en dicho apartado, en primera instancia no implica ningún procedimiento, a menos que consideremos la forma en que está recogido en el *Cancionero* («dándole regla»). Igualmente, *safumar* (que aparece recogido entre los «términos relacionados con el sabor, olor o color»), constituye un procedimiento curativo («purificar con humo») y podría perfectamente haberse incluido en el capítulo correspondiente.

Uno de los apartados más arriesgados quizá sea el de los «términos relacionados con el sabor, olor o color», pues se destacan las cualidades sensoriales frente a otros criterios posibles. En este sentido, *endrina* está incluido entre los «Términos botánicos de uso médico» y es definido como «fruto del endrino. Ciruela silvestre, laxante» (pág. 164). Sin embargo, el uso que le da

Juan de Guzmán en el *Cancionero* es el de «amarga endrina» y es el sabor el que da sentido al enunciado («E si replicades, muy amarga endrina/ vos juro e prometo darvos compuesta»). *Cicotrí*, por su parte, sí es destacado como un componente que confiere amargura al ungüento del que forma parte («ingrediente de jarabes o ungüentos caracterizado por su sabor amargo», pág. 164), pero no deja de ser un «ingrediente», por lo que podría haber formado parte de este último apartado.

En otro orden de cosas, hemos de decir que tras la lectura de la obra se saca la conclusión de que la información sobre términos pluriverbales es realmente amplia, pero al mismo tiempo resulta un tanto asistemática en su presentación. En primer lugar, tan solo encontramos dos términos pluriverbales lematizados en toda la obra: *resina fina de Galaad* y *picar en mi vena*. El primero nos parece dudoso: dado que se documenta una sola vez en el *Cancionero* y que no se encuentra en las fuentes lexicográficas consultadas, quizá hubiera sido más adecuado incluir una entrada *resina*, habida cuenta de que, según una de las fuentes, «todas las resinas calientan y son dessecatias de humores, aun que unas más y otras menos», esto es, que constituye por sí sola un término asociado a la medicina. Aparte, no sabemos si el componente «fina» forma parte realmente del término o si es simplemente un adorno estético del poema. Por su parte, *picar en mi vena* («practicar la sangría, sangrar») no presenta una forma citativa adecuada, por la presencia del posesivo.

En segundo lugar, los autores perciben el uso de los términos en el *Cancionero* como parte de determinadas expresiones que, sin embargo, no lematizan, aunque a veces las tratan en los artículos lexicográficos. Ocurre, por ejemplo, con la palabra *yervas*: según afirman López y Quintana, muchas de las ocurrencias de esta voz están asociadas a la forma *yerva(s) de amor*, como metáfora de la hierba mala. Asimismo, aparece también la *yerva de ballestero*, que está documentada como tal en algunas de las fuentes lexicográficas consultadas. Otro ejemplo lo localizamos en la voz *bledo*: si bien es un tipo de planta, y por ello se incluye entre los «términos botánicos de uso médico», la combinación *çumo de bledo*, consignada en los comentarios sobre esta entrada y documentada en el *Cancionero*, podría igualmente haberse ubicado dentro de los «jarabes», dado que se utilizaba como líquido laxante. Quizá hubiese sido interesante un estudio más detallado de este tipo de combinaciones, o incluso haberles otorgado un lugar más destacado en la obra.

Bajo los términos incluidos como «aposiciones de otros términos médicos» se intuye a veces la existencia de colocaciones. Así, *afincada* parece funcionar como un intensificador de la «gota», una de las enfermedades que aparecen en el *Cancionero*, o de cualquier enfermedad, pues aparece en la construcción «gota muy afinçada». No obstante, nos parece muy adecuada

la solución adoptada por los autores, pues la falta de ocurrencias de estos términos en el *Cancionero* hace que estas apreciaciones no dejen de ser meras conjeturas.

Al final de la obra figura un apartado de conclusiones, en el que, entre otras cosas, los autores valoran la presencia de los términos de la medicina en el *Cancionero* y exponen la necesidad de estudios de este tipo para dilucidar el valor con el que se utilizan, dado que en muchas ocasiones son piezas clave en juegos de palabras y dobles sentidos. Éste es sin duda uno de los principales valores de este libro: no se trata de un mero estudio filológico, sino que se intenta descubrir la intención pragmática de los poetas e incluye apreciaciones acerca del uso de los términos en contextos específicos, en los que, más allá de su carácter especializado, el término está al servicio del posible acto de habla que implica el enunciado en que se inserta: por ejemplo, intuyen un sentido de amenaza en ejemplos de uso de *confación* («cierto remedio compuesto de muchas drogas», según una de las fuentes consultadas, el *Diccionario castellano* de Terreros y Pando) como el siguiente:

Vos juro e prometo de darvos compuesta  
con tal *confación* qu' os lieve de cuesta  
(Juan de Guzmán: 404, 14-15)

La obra se completa con una serie de apartados que facilitan la búsqueda de información. Tras un apartado de «Referencias bibliográficas», donde se recogen por orden alfabético las fuentes de las que se ha extraído la información sobre los términos y que han servido de ayuda para su interpretación, encontramos un «Vocabulario»: en él se ha escogido la definición más adecuada al sentido de los términos en el *Cancionero* y se indican los autores particulares que los usan. Se completa la obra con un «Índice de términos» acompañados de las páginas donde aparecen en la monografía.

En suma, los autores han escudriñado una obra fundamental para la historia de la lengua española: ofrecen las diferentes variantes gráficas de los términos así como los diferentes matices de significado que arrojan repertorios lexicográficos de todas las épocas, para llegar finalmente a la correcta interpretación pragmática de los usos del *Cancionero*. Han realizado una minuciosa labor cuyo resultado sin duda es muy valioso no solo para los filólogos, sino para una comunidad científica más amplia, pues en él encontrarán provecho también estudiosos de la literatura, antropólogos y médicos.

Esteban T. MONTORO DEL ARCO  
*Universidad de Granada*